

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 6295286



MODIFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES
DEL TITULAR DE LA A VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 55285

SANTIAGO, 24 de Marzo de 2016

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA N°222637 DEL 17.12.2015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente TEMPORARIA MOTIVOS LABORALES, a doña Thiana Xiomara CRUZ RIVADENEIRA de nacionalidad PERUANA en la condición de DEPENDIENTE de Alvarado Grimaldo CRUZ RIVERA, b) que la interesada, solicita rectificar la identidad del titular quedando como sigue: don Alvaro Grimaldo CRUZ RIVERA de nacionalidad PERUANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA N°222637 DEL 17.12.2015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, de doña Thiana Xiomara CRUZ RIVADENEIRA de nacionalidad PERUANA, sólo en el sentido que la identificación correcta del titular es Alvaro Grimaldo CRUZ RIVERA conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

RSD/PVS/VGL
[713] 24/03/2016

Distribución:

- 1.- Policía de Investigaciones de Chile
- 2.- Archivo DEM




VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS